

# HAGAMOS DEMOCRACIA

¡¡¡La Democracia se hace... Hagámosla!!!

Informe de Sesiones Parlamentarias del martes 30 de enero de 2018. Managua, Nicaragua.

## **Continuación de la Primera Sesión Ordinaria de la XXXIV Legislatura de la Asamblea Nacional.**

**Managua, 30 de enero de 2018.**

**1. Convenio de Crédito por un monto de cinco millones novecientos mil euros (seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta dólares), suscrito el 1 de diciembre de 2017 entre la República de Nicaragua y el Raiffeisen Bank International AG, del Gobierno de la República de Austria, el que será ejecutado por el Ministerio de Salud. Presentada por Poder Ejecutivo.**

**Objeto:** Reemplazo y equipamiento de las áreas de consulta de emergencia y radiología incluyendo ampliación y modernización de los equipos médicos y construcción de estas áreas del Hospital Manolo Morales en Managua.

Los beneficiados directos se estiman en 151,714.

**Estado:** Aprobado en **lo General** con 88 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 2 presentes.

Aprobado en **lo Particular** en sus artículos del 1 al 2.

**2. Convenio de Crédito, suscrito el 12 de diciembre de 2017 por la República de Nicaragua y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) del Gobierno de España con cargo al Fondo de Internacionalización de la Empresa Española (FIEM), por un monto de US\$26,787,714.67, el que será ejecutado por el Ministerio de Educación. Presentado por Poder Ejecutivo.**

**Objeto:** Financiar el Proyecto Mejoramiento de la calidad educativa por medio de 790 aulas digitales móviles en 742 centros de educación secundaria, para mejorar la calidad de la oferta educativa por medio de dotación de herramientas de tecnologías de información y comunicación que enriquezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación básica y media.

Algunos de los componentes del proyecto son: dotación de aulas digitales móviles, capacitación pedagógica y técnica, mejoramiento en la infraestructura de la Dirección de cada centro escolar (742).

Los beneficiarios serán estudiantes de 742 centros de secundaria, estimando una cobertura nacional del 77.1% de los centros escolares y 52.3% de la población estudiantil en secundaria.

**Estado:** Aprobado en **lo General** con 89 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 1 presente.

Aprobado en **lo Particular** en sus artículos del 1 al 2.

**3. Contrato de Préstamo No. 4412/BL-NI, suscrito el 20 de diciembre de 2017 por la República de Nicaragua, representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$72,000,000.00, el que será ejecutado por la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL). Presentado por Poder Ejecutivo.**

**Objeto:** Financiar el Proyecto de mejora y gestión sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento en zonas urbanas y periurbanas, incrementando la cobertura de alcantarillado sanitario, así como el tratamiento de aguas

residuales, mejorar el desempeño de los servicios de agua potable en Managua y municipios intermedios.

Este programa se estima beneficiará con el servicio de agua potable a 81,145 habitantes aproximadamente y el servicio de alcantarillado sanitario a 61,752.

Los municipios favorecidos son Corinto, Wiwilí, Las Sabanas, Catarina, Niquinohomo, San Juan de Oriente, Quilalí, Moyogalpa, Altagracia, Tola, San Juan del Sur.

**Estado:** Aprobado en **lo General** con 89 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 1 presente.

Aprobado en **lo Particular** en sus artículos del 1 al 2.

**4. Aprobación de la Modificación a Contrato de Préstamo No. 2050 (ADENDUM II), suscrita el 24 de noviembre de 2017 entre la República de Nicaragua y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto adicional de U\$86,500,000.00 cuyo incremento permitirá que el préstamo alcance un monto total de U\$161,500,000.00), el que será ejecutado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y el Ministerio de Energía y Minas. Presentado por Poder Ejecutivo.**

**Objeto:** Financiar parcialmente la ejecución del Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable para Nicaragua (PNESER).

El programa es de cobertura nacional y se estima beneficiará a 36,543 viviendas equivalentes a aproximadamente 191,110 personas.

Algunos componentes de este proyecto son: Electrificación rural por extensión de redes, normalización del servicio en asentamientos.

**Estado:** Aprobado en **lo General** con 87 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 3 presentes.

Aprobado en **lo Particular** en sus artículos del 1 al 2.